



1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 12:15 horas del día 06 de mayo de  
2 2022, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de Academia de la ENMS de  
3 Pénjamo presidida por el Director M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera; estando  
4 reunidos 6 de los 12 miembros convocados; bajo el siguiente:

5 **ORDEN DEL DÍA:**

- 6 **1.** Lista de presentes.  
7 **2.** Declaratoria de quórum legal para sesionar,  
8 **3.** Honores al Estandarte Universitario.  
9 **4.** Designación del escrutador para la sesión.  
10 **5.** Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes:  
11 a. De ampliación de plazo para concluir los estudios de nivel  
12 medio superior, presentada por la C.  
13 \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*).  
14 b. Para sustentar examen en Cuarta Oportunidad en la materia de  
15 Biología I, presentada por el C. \*\*\*\*\*  
16 (\*\*\*\*\*).

17 **Punto 1** (Lista de presentes)

18 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Director Gerardo  
19 Fuentes Cordera, la profesora María del Carmen Moreno Frías; los  
20 profesores Gustavo Herrera Mosqueda y Jorge Hernández Sánchez.  
21 También se contó con la asistencia de la  
22 alumna \*\*\*\*\*;  
23 \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.

24 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

25 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al  
26 confirmarse la presencia del Director y de 6 de los 12 integrantes  
27 convocados, el Director declaró la legalidad del quórum para sesionar.

28 **Punto 3** (Honores al estandarte universitario)

29 El Secretario Académico compartió la grabación del Himno Universitario  
30 mismo que fue escuchado y entonado respetuosamente por los miembros  
31 de este órgano colegiado, rindiéndose los respectivos Honores al  
32 Estandarte Universitario.

33 **Punto 4** (Designación del escrutador de la sesión)

34 De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Orgánico, el  
35 presidente de este órgano colegiado propone como escrutador de la sesión  
36 al maestro Jorge Hernández Sánchez, mismo que manifiesta conformidad  
37 con la designación.



- 38 **Punto 5** Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes:  
39 a. De ampliación de plazo para concluir los estudios de nivel  
40 medio superior, presentada por la C.  
41 \*\*\*\*\* (\*\*\*\*\*).  
42 b. Para sustentar examen en Cuarta Oportunidad en la materia de  
43 Biología I, presentada por el C. \*\*\*\*\*  
44 (\*\*\*\*\*).

45 Para atender la solicitud de la C. \*\*\*\*\* , el Secretario  
46 Académico menciona que se considera el acuerdo CGU2019-O4-06, en el  
47 cual se aprobó la propuesta de reforma al artículo 51 del Reglamento  
48 Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de  
49 plazos para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud.  
50 Mismo que estableció "*Los Consejos Divisionales o las Academias de las*  
51 *Escuelas de Nivel Medio Superior, según corresponda, resolverán sobre la*  
52 *solicitud de ampliación del plazo establecido en la fracción V de este artículo,*  
53 *privilegiando que el solicitante pueda concluir el programa educativo, tomado*  
54 *en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del*  
55 *estudiante*"

56 De acuerdo con la solicitud, el Secretario Académico comenta que la  
57 interesada manifiesta haber pasado por problemas personales sumamente  
58 graves que le impidieron dar continuidad a sus estudios en el momento de  
59 estar por terminar su bachillerato. Ahora, pide que se le concedan dos  
60 semestres en los cuales recupere su condición de alumna y pueda cubrir  
61 sus pendientes académicos.

62 No habiendo comentarios adicionales a lo ya mencionado, el Director de la  
63 escuela y presidente de la Academia solicitó a los integrantes, mediante la  
64 manifestación de su voto, su aprobación o desaprobación de la solicitud en  
65 análisis. Derivado del conteo realizado por el escrutador, Jorge Hernández  
66 Sánchez, se llegó al siguiente acuerdo.

67 **AENMSP2022-EO1-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 7 votos a favor que  
68 la C. \*\*\*\*\* pueda adquirir nuevamente la condición  
69 de alumna, habiendo cubierto previamente los requisitos académico-  
70 administrativos señalados en la normatividad universitaria, durante los  
71 semestres agosto-diciembre de 2022 y enero-junio de 2023, para poder  
72 completar sus estudios de bachillerato conforme al plan de estudios que le  
73 corresponde.

74 A continuación el Secretario Académico menciona que el C.  
75 \*\*\*\*\* habiendo reprobado la tercera oportunidad de  
76 la materia de Biología I, solicita se le conceda la autorización para presentar  
77 la cuarta oportunidad de la misma.



78 El Secretario Académico señala que la solicitud fue analizada y valorada  
79 bajo los criterios que a la fecha tienen vigencia para otorgar derecho a la 4ª  
80 oportunidad a los alumnos del Plan de Estudios 2010, mismos que se tienen  
81 descritos de la siguiente forma:

82 "Con fundamento en lo establecido en el Art. 57 del Estatuto Académico y  
83 en los criterios establecidos por la H. Academia de la Escuela de Nivel  
84 Medio Superior de Pénjamo en su Sesión Extraordinaria del día 6 de  
85 Septiembre de 2013, los cuales señalan que el alumno debe:

- 86 1. Haber aprobado en primera oportunidad el 70% de las materias  
87 cursadas.
- 88 2. Haber aprobado en primera oportunidad al menos el 50% de las  
89 materias de la inscripción inmediata anterior.
- 90 3. Haber cubierto el 80% de la totalidad de la carga académica del  
91 programa.
- 92 4. Haber observado buena conducta, misma que consistirá en tener un  
93 máximo de tres reportes de comportamiento, y la sanción  
94 correspondiente, ante la Comisión de Honor y Justicia de la ENMS de  
95 Pénjamo.

96 Y en lo establecido en el acuerdo del Consejo Académico de Área del Nivel  
97 Medio Superior en su Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 1999, cuyos  
98 puntos son:

- 99 1. Haber aprobado en primera oportunidad el 70% de las materias  
100 cursadas.
- 101 2. Haber aprobado en primera oportunidad al menos el 50% de las  
102 materias de la inscripción inmediata anterior.
- 103 3. Haber cubierto el 80% de la totalidad de la carga académica del  
104 programa.
- 105 4. Haber observado buena conducta"

106 Por lo que al hacer el análisis del historial académico del alumno se pudo  
107 determinar que los cumple perfectamente, al no haber observaciones el  
108 Director somete a votación la solicitud, misma que genera el siguiente  
109 acuerdo:

110 **AENMSP2022-EO1-A2.** Se aprueba sin ninguna observación y por  
111 unanimidad, con 7 votos a favor, la solicitud del C.  
112 \*\*\*\*\* para presentar examen en cuarta oportunidad  
113 en la unidad de aprendizaje de Biología I correspondiente al Plan de  
114 Estudios 2010 del Bachillerato General de la Universidad de Guanajuato.

115 **ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACADEMIA**  
116 **DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO AENMSP2022-**  
117 **EO1 DEL 06 DE MAYO DE 2022**

118 **AENMSP2022-EO1-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 7 votos a favor que  
119 la C. \*\*\*\*\* pueda adquirir nuevamente la condición



Universidad de Guanajuato  
AENMSP2022-EO1  
Primera sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo  
celebrada el 06 de mayo de 2022

120 de alumna, habiendo cubierto previamente los requisitos académico-  
121 administrativos señalados en la normatividad universitaria, durante los  
122 semestres agosto-diciembre de 2022 y enero-junio de 2023, para poder  
123 completar sus estudios de bachillerato conforme al plan de estudios que le  
124 corresponde.

125 **AENMSP2022-EO1-A2.** Se aprueba sin ninguna observación y por  
126 unanimidad, con 7 votos a favor, la solicitud del C.  
127 \*\*\*\*\* para presentar examen en cuarta oportunidad  
128 en la unidad de aprendizaje de Biología I correspondiente al Plan de  
129 Estudios 2010 del Bachillerato General de la Universidad de Guanajuato.

130 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las 13:55  
131 hrs del día de su inicio.

132 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 06 de mayo de 2022.- El Secretario  
133 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, **IBQ.**  
134 **Juan Carlos Herrera Enciso.- DOY FE. RÚBRICA.**

135 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO  
136 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO,  
137 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS  
138 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
139 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
140 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

141 **CERTIFICA**

142 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
143 Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al **ACTA DE LA**  
144 **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE**  
145 **PÉNJAMO CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2022, aprobada por la**  
146 **Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo mediante el**  
147 **acuerdo AENMSP2022-O2-A2 emitido en la Segunda sesión ordinaria de**  
148 **la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo celebrada el 22 de junio**  
149 **de 2022. DOY FE.**